

	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 08 de julio de 2025

Doctora
SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación
de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 “Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II”, solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS COP (\$ 650.000.000)**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500046116 del 02 de julio de 2025, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

Conforme a lo establecido en el art 179 numeral 1 del estatuto de rentas del departamento: **EXCLUSIONES** no están sujetos al pago de las estampillas departamentales los contratos o convenios administrativos y sus adiciones.

Aunado a lo anterior, en mérito de inciso 1° del articulo 532 y el articulo 533 del Estatuto Tributario de Colombia, las partes son Entidades de Derecho Público (Departamento y Municipio) y por lo tanto, están exceptuadas del pago del impuesto de timbre establecido en el Decreto Nacional N.º 0175 del 14 de febrero del 2025.

El objeto del contrato es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el proceso de revisión técnica y ajuste del EOT del municipio de Marquetalia – Caldas”.

El supervisor del proceso es **GLORIA AMPARO TORRES VARGAS**, C.C. N° 30.307.839, Profesional Especializado, Email: gatorres.ed@caldas.gov.co Celular: 3154062028.

El encargado del proceso es **LAURA VALENTINA LÓPEZ SARMIENTO**, C.C. N° 1.054.994.153, Contratista, Email: lvlopezsc@gobernaciondecaldas.gov.co Celular:3013041484.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,


CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Planeación
Departamento de Caldas


GLORIA AMPARO TORRES VARGAS
Profesional Especializado
Secretaría de Planeación

Proyectó: Laura Valentina López Sarmiento 
Contratista-Secretaría de Planeación